7. OTROS PROCEDIMIENTOS.

ESCRITO DE LA SECRETARÍA DE LA COMISIÓN MIXTA PARA LA UE POR EL QUE REMITE LA PROPUESTA DE DECISIÓN DEL CONSEJO POR LA QUE SE MODIFICA LA DECISIÓN (UE, EURATOM) 2020/2053 SOBRE EL SISTEMA DE RECURSOS PROPIOS DE LA UNIÓN EUROPEA [COM(2021) 570 FINAL] [2021/0430 (CNS)], A EFECTOS DEL ARTÍCULO 6 DE LA LEY 8/1994, DE 19 DE MAYO. [10L/7410-0178]

Calificación provisional.

PRESIDENCIA

Esta Presidencia, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 2 del texto consolidado relativo al procedimiento sobre el control del cumplimiento del principio de subsidiariedad por las iniciativas legislativas de la Unión Europea, aprobado por la Mesa de la Cámara en su sesión de 28 de junio de 2010 (BOPCA n.º 383, de 02.07.2010), ha acordado lo siguiente:

"1.º Calificar provisionalmente y admitir a trámite el escrito de la Secretaría de la Comisión Mixta para la UE por el que remite la Propuesta de Decisión del Consejo por la que se modifica la Decisión (UE, Euratom) 2020/2053 sobre el sistema de recursos propios de la Unión Europea [COM(2021) 570 final] [2021/0430 (CNS)], a efectos del artículo 6 de la Ley 8/1994, de 19 de mayo. [10L/7410-0178]

2.º Dar traslado de la iniciativa a los Grupos Parlamentarios, al Gobierno y a la Presidencia de la Comisión de Economía y Hacienda.

3.º Ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria. Publicada la iniciativa, los Grupos Parlamentarios y el Gobierno dispondrán de un plazo de diez días naturales para formular observaciones ante la Mesa de la Comisión competente.

4.º Dar cuenta de la presente Resolución a la Mesa de la Cámara en la primera sesión que celebre."

En la Secretaría General de la Cámara se encuentra a disposición de los Diputados y Diputadas la documentación remitida por la Secretaría de la Comisión Mixta para la Unión Europea.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo acordado por la Mesa del Parlamento y lo dispuesto por el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 12 de enero de 2022

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.